

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0529-D-FLCH-18

Lima, 18 de mayo de 2018

Visto el expediente, con registro de ingreso N.º 04219-FLCH-2018, del Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo al pago.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que desarrollen las capacidades de emprendimiento y la producción de bienes y servicios, por las cuales se da lugar a subvenciones a docentes, se sujetará a nuevas distribuciones;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00145-R-13, de fecha 16 de enero de 2013, se aprobó la Directiva "Procedimiento para la Ejecución del Gasto por Servicios Diversos en la Administración Central y Facultades de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos";

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09, de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 328-D-FLCH-18 de fecha 10 de abril de 2018, se aprobó el presupuesto de ingresos y egresos de los Programas de Maestrías y Doctorados, correspondiente al ejercicio 2018;

Que, mediante Oficio Nº 106/FLCH-VIP/18 el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, solicita la aprobación nominal para el pago de los docentes que dictan en la Unidad de Posgrado, correspondiente al semestre 2018-I;

Que mediante informe N.º 103-UPPR-D-FLCH-2018; la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización emite opinión técnica sobre la realización de las actividades autofinanciadas;

En uso de las atribuciones que el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos le confiere, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1. APROBAR el otorgamiento de la retribución económica de los docentes que dictan clases de Maestrías y Doctorados de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, correspondiente al semestre 2018-I, que a fojas 1 (uno) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
- **2. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.

ONAL MAY

3. ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Registrese, comuniquese y archivese.

Lic. MARTHA GONZÁLES DE LA FLOR
Directora Administrativa

Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS

/nov

Letras mayúsculas del Perú y América

REF.- RD Nº 0529-D-FLCH-2018

SUBVENCION DE RETRIBUCIÓN POR TRABAJO EXTRAORDINARIO DURANTE EL SEMESTRE 2018-I (DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE JULIO DE 2018)

| Subvención | | 5/. 2,750.00 | | | 8/. 2,750.00 | |
|---|-------------------------|----------------------------|---|-------------------------------|----------------------------|------------------------|
| 3034117 | SOSIBO | | Arte en el siglo XIX y la formación de la Nac | | | seminario de Tesis III |
| Códigos | | 001300 | SOCOON | | | |
| NOMBRES Y APELLIDOS/MAESTRIA Y DOCTORADOS | Nanda Leonardina Herane | Maestría Historia del Arte | Farnando Villana Tama | i ci ilaliao villegas l'Orres | Maestría Historia del Arte | |

